



NOTA DE ESTUDIO

DECIMOTERCERA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, Canadá, 9 al 19 de octubre de 2018

COMITÉ A

Cuestión 4 del **Implementación del sistema mundial de navegación aérea y función de los**
orden del día: **grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG)**
4.4: **Implementación de procesos y procedimientos de búsqueda y salvamento (SAR)**

FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (SAR) MEDIANTE COORDINACIÓN DE CAPACIDADES ESTATALES

(Presentada por Colombia)

RESUMEN

La forma más eficiente de atender las expectativas de la comunidad para la provisión del servicio de búsqueda y salvamento (SAR), en las condiciones que establece el Anexo 12 — *Búsqueda y salvamento*, se logra a través de la cooperación entre los Estados de la región. La cooperación y coordinación a nivel regional logra la racionalización de los recursos de acuerdo con la capacidad técnica y operativa de cada Estado. Estas capacidades se pueden concentrar en una especialidad acordada, con el fin de aportar en las condiciones que lo exija la atención de un evento SAR.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a acordar la recomendación que figura en el párrafo 3.1.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El objetivo principal del servicio de búsqueda y salvamento (SAR) es ayudar a aeronaves en peligro y a los supervivientes de accidentes de aviación. Es un servicio que debe estar disponible las 24 horas del día, plenamente planificado con base en acuerdos de cooperación a nivel nacional y regional.

1.2 La cooperación es la piedra angular para la efectividad en la provisión del SAR, teniendo en cuenta que las organizaciones no cuentan por sí solas con todas las capacidades requeridas para atender un evento SAR. A nivel estatal, el proveedor de servicios a la navegación aérea provee el SAR basándose en acuerdos con otras entidades, las cuales disponen de los recursos especializados que se deben movilizar cuando sea requerido.

¹ La versión en español fue proporcionada por Colombia.

2. ANÁLISIS

2.1 Así como ocurre a nivel nacional, en el ámbito regional, los Estados podrían especializarse según distintos teatros de operaciones: marítimo, montaña, desierto, selva, en donde se debe proveer el SAR.

2.2 Mediante la coordinación SAR a nivel regional, cada Estado contribuiría de manera planificada, con recursos y personal, haciendo que la prestación de este servicio sea más económica.

2.3 Si se logra esta cooperación técnica/operativa entre Estados más allá de los límites geográficos, a través de una activa coordinación regional [grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG)], se puede asegurar la planificación, la gestión de riesgos, la generación de procedimientos encaminados a la efectividad del SAR y la realización de ejercicios conjuntos necesarios para medir la capacidad real en la provisión del servicio.

2.4 En la actualidad existe el Acuerdo Multilateral de Búsqueda y Salvamento para la región Centro y Suramérica, donde participan Perú, Chile, Uruguay, Costa Rica, Nicaragua, Paraguay, Ecuador, El Salvador, Honduras, Panamá, Brasil y Colombia.

2.5 Además, se ha fortalecido el servicio SAR entre los centros coordinadores de salvamento (RCC) de la región, mediante cartas de acuerdo (LoA) operacional. Hay avances significativos para la aprobación y firma de la Carta entre Colombia y Panamá, así como entre Colombia y la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA).

3. CONCLUSIÓN

3.1 La forma más eficiente de atender las expectativas de la comunidad para la provisión del servicio SAR, en las condiciones que establece el Anexo 12 — *Búsqueda y salvamento*, se logra a través de cooperación a nivel estatal y regional. La cooperación y coordinación a nivel regional logra la racionalización de los recursos de acuerdo con la capacidad técnica y operativa de cada Estado. Estas capacidades se pueden especializar cada vez más, con el fin de aportar en las condiciones que lo exija la atención de un evento SAR.

Por lo anteriormente expuesto se invita a la Conferencia a acordar la siguiente recomendación:

Recomendación 4.4/ x - Implementación de procesos y procedimientos de búsqueda y salvamento (SAR)

Que los Estados:

- a) Por medio de los PIRG, promuevan acuerdos regionales SAR, para mejorar la efectividad del SAR conjugando las distintas capacidades estatales; y
- b) Participen activamente para concertar acuerdos de cooperación regional en materia de SAR.